

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Órgano de contratación: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 23 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 68, de fecha 7 de junio de 2017.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.
- c) Servicio Administrativo: Educación y Juventud

2. OBJETO.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: organización de "ACCIONES AL AIRE LIBRE" dirigidas al público en general durante el Festival Índice 2017.
- c) Duración del contrato: El contrato comenzará con su formalización y finalizará el día 30 de octubre de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Los recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación.

4. PRESUPUESTO.

- a) Presupuesto base de licitación: 55.000,00€ (IGIC excluido).
- b) IGIC: 7% (3.850,00 €).
- c) Valor estimado del contrato: coincide con el presupuesto base de licitación.
- d) Financiación: con cargo a la aplicación presupuestaria 17-0721-3272-22609 y cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias FDCAN  

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Órgano: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 23 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 68, de fecha 7 de junio de 2017
- b) Fecha de Adjudicación: 07 de julio de 2017
- c) Contratista adjudicatario: Lasal Creadores Asociados S.L. CIF (B38417895).
- d) Importe adjudicación: 55.000,00 € incrementado en 3.850,00 € en concepto de IGIC, haciendo un total de 58.850,00 (IGIC incluido).



6. FORMALIZACIÓN.

El contrato se formalizará en el plazo de quince (15) días hábiles desde la notificación al adjudicatario de la Resolución del Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, adoptada el 7 de julio de 2017. (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP).

7. RECURSOS.

a) Recurso en vía administrativa: recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

b) Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2017

José Luis Rivero Plasencia

Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas
